

EL INDEPENDIENTE

OFICINAS y TALLERES:
Calle 1ª Sur n° 277
Apartado de correo: n° 391.

DIARIO DE LA MAÑANA
Director, M. A. Casal

LA CORRESPONDENCIA
se dirige al Administrador
—Dirección telegráfica—
INDEPENDIENTE

AÑO IV

SAN JOSÉ, COSTA RICA, Sábado 13 de agosto de 1910

Num. 846

LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

VAPORES CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA, de 5000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje; así:
Entre Limón y Bocas del Toro (Panamá), todos los martes a las 9 p. m.;
Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belize (Honduras), cada viernes en la noche.

VAPORES LIMÓN, SAN JOSÉ y SPARTA, de 3300 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston, saliendo de Limón los domingos en la madrugada.

Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José o Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para NEW ORLEANS ó MOBILE a fin de obtener una constancia de haber participado en estos lugares durante dichos tres días.

Además, todo pasajero debe presentarse en la oficina del representante del servicio de cruceros en los Estados Unidos en PUERTO LIMÓN antes de embarcarse.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la "United Fruit Company", en San José ó Limón, ó a los sub-agentes SASSO y PIRIE, en San José.

E. J. HITCHCOCK,
Administrador.

"LA EDUCACIÓN"

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.
— SAN JOSÉ —

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hule, de imprenta, encuadernación y fotografado. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y exactitud.—Siempre hay surtido de las célebres plumas de fuente de PARKER.

La oficina de cirugía dental de don
NICOLAS F. MEZA
está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.

Botica Moderna

Surtido completo.—Servicio esmerado

Se ha trasladado a la Avenida Central, al lado del Hotel Castilla, frente a la platería de don Ricardo García.

AZÚCAR de FAMILIA de JUAN VIÑAS | **IMPORTANTE**

AZÚCAR DE LA AFAMADA MARCA **FEDERICO TINOCO**

Hasta segundo aviso los precios de nuestro azúcar de familia de la acreditada marca **Federico Tinoco** serán los siguientes:

Azúcar de 1ª a ¢ 8.00 el quintal neto
" " 2ª a ¢ 7.00 " " "
" " 3ª a ¢ 7.00 " " "

LINDO Brós., San José.

SOMBRERERÍA

— DE —

ROBERTO MAROTO B.

Entre la esquina del Correo y la Gobernación, frente al Almacén de útiles del Gobierno, local que antiguamente ocupó LA PRENSA LIBRE.

Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TALLAS A PROPOSITO, de colores FIRMES y de corte IRREPROCHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, o mismo que niños de ambos sexos, encontrarán a PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

En la renombrada carnicería CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cordero, tiene gran surtido de artículos de salchichas de las más acreditadas fábricas alemanas, y muchos otros artículos de consumo diario.

Los precios son los más baratos en plaza, porque gana solamente la comisión.

COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo a las horas en que el abonado lo desee y a precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

ELDERS & FYFFES LTD.

LINEA DIRECTA DE VAPORES

ENTRE PUERTO LIMON (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Bristol en 27 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera a Bristol, ida £ 20
Pasaje de primera a Bristol, ida y vuelta £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, ó a los sub-agentes, señores Sasso y Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

CERVECERIA TRAUBE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

CERVEZAS: { Negra "Marca Estrella,"
Lager Bier, Doble,
Sencilla (Blanca y Negra)

REFRESCOS: { Cream Soda, ZARZAPARRILLA,
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:

"Kola Doble" y "Kola Cham"

DENTISTA ALEMÁN
RICARDO RIEBEL
Frente a don Federico Tinoco

Casa de Salud del Dr. J. I. Toledo López

Servicio especial en asistencia de enfermos.—Los pacientes que no quieran ingresar en el Hospital de San José, tendrán en esta Casa todo clase de comodidades. Esta Casa está situada en un nivel de terreno preparado, ESQUINA SURESTE DEL PARQUE CENTRAL, OPUERA A A. G. TORRES.

DIRECTORIO PROFESIONAL

ALBERTO ECHANDI y MATIAS TREJOS.—Abogados y notarios. OFICINA, frente a la Casa Presidencial.

MARCIANO ACOSTA.—Abogado y notario.—Oficina: 175 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.

DR. RAFAEL CALDERON MUNOZ.—Médico y cirujano.—Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de "La Soledad".

VICTOR TREJOS.—Abogado y notario.—Heredia.—Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Frjos v. de Flores.

VICTOR OROZCO.—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur n° 54.

JOSÉ J. CHAVERRI.—Abogado y notario.—OFICINA: en Heredia, casa de las señoras Panlagua v. de Flores.

J. JORGE FONSECA.—Abogado y notario.—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA.

OSCAR HERRERA.—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur n° 54.

DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO.—Médico-cirujano de la Facultad de Londres. Despacha al lado de la Botica Americana.

ISIDRO MARIN CALDERÓN.—Abogado y notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n° 80.

Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Cruz.

NOTICE

Do you want to make a good business?—Please come to this office and we shall have the pleasure of giving the information to do it in which you will have a profit of 40%.—Do not loose the time.—Try and judge!

PAGINAS ILUSTRADAS
Revista ilustrada nacional de gran interés
Director: don Próspero Calderón.
Administrador: don Juan Arias R.

Nota editorial

Siempre hemos tropezado con circuladores informales y abusivos, que han dispuesto de los fondos del diario. Durante la campaña política, por ejemplo, tuvimos aquí un muchacho Zúñiga, que abusó de la manera más temeraria del producto del cobro, y por lo mismo lo despedimos; un empleadito de *La República* explotó entonces la venganza del muchacho y le hizo firmar remitidos que se publicaban luego en ese diario; pero como á los dos meses ya vimos en sus columnas el aviso de que lo habían despedido por haber abusado de los fondos de *La República*. Y ese mismo muchacho le había estafado antes á Juan Martínez, de Alajuela, sesenta y tantos colones, y hace dos ó tres semanas leímos en otro periódico que una mujer lo había acusado por otra pillería en un pago. Y sin embargo, vayan ustedes á oír al jugador ése: el hombre más honrado que pisa la tierra! ¿Y nosotros? Los hombres más ladrones del universo! —La eterna cantinela.

También se explotó en ese tiempo el descontento de un tal Juan Mora Solís, á quien nos vimos obligados á despedir de circulador y cobrador. ¡Qué hombre tan honrado! el ideal de los hombres; y el pobro hoy está preso y encausado por venta de una capa del Estado y cobro de una plaza supuesta de policial.

A fines de abril último, cuando suspendimos unos días el periódico, fue porque el circulador de ese entonces ya el 29 de abril había ido á cobrar con la mayor insolencia, ya falsificando la firma del Administrador mismo como administrador. Lo despedimos, naturalmente, y de seguro anduvo diciendo en calles, plazas y bebedores que somos unos pillos. Pero ni siquiera tuvo el tino de hacerse el honrado algunos días, pues de aquí fue á dar á *La Información* y antes de un mes ya les cometió una estafa; aparentó ser administrador de ese diario en momentos en que no había nadie en la oficina; trató el valor de un remitido, lo recibió, y cuando al día siguiente el interesado fué á reclamar por qué no había salido á la luz pública su comunicado, el verdadero administrador descubrió la estafa.

Así nos pasa diariamente: tarde ó temprano se prueba que los honrados que nos han estafado y que luego salen á hablar disparates, son unos soberanos ladrones de oficio.

Ultimamente hemos sido víctimas de nuevas estafas; pero esta vez ya acudimos á la autoridad, como acudiremos en lo sucesivo, cosa que no hacíamos antes jamás, y la autoridad capturó al ladrón, que siquiera firmó constancia del robo, pues tuvimos la debilidad de perdonarlo. Puede ser que pronto conozca el lector sus nombres.

Eso, y no otra cosa, ha sido el motivo de las varias suspensiones del periódico, y sobre todo de la prolongada de estos días, pues no podíamos seguir teniendo á nuestro servicio circuladores ladrones, y sin circulador no es posible sacar á luz el periódico.

Felizmente, para lo sucesivo ya tenemos un buen administrador, que tendrá buen cuidado de tener siempre listos circuladores de repuesto para un caso imprevisto.

LOS RUMORES del desfalco en Cartago

Nota del Sr. Secretario de Guerra y Marina al Director de este Diario

Contestación de EL INDEPENDIENTE

N.º 88

San José, 9 de agosto de 1910
Señor don M. A. Casal, Director de El Independiente.

Pte.

En el número 843 del periódico que Ud. dirige, correspondiente al 27 de julio próximo pasado, bajo el mote LOS TEMORES DEL DÍA—JUSTA ALARMA DE LOS POBRES, se anuncia la sospecha de que de los fondos destinados á las necesidades de Cartago ha sido desfalcada una suma de veintidós mil colones.

Esta Secretaría nombrará una comisión de peritos imparciales con facultades bastantes para toda clase de investigaciones, á fin de que examine las inversiones, glose las cuentas y dé un informe público del resultado de su gestión; y como Ud. parece estar en posesión de datos que esas investigaciones alumbren, y como el interés que su periódico manifiesta es el mismo que el Gobierno tiene en el propósito de que "un rayo de luz venga á disipar las dudas y que caiga inexorable el peso de la ley sobre el culpable ó culpables", solicito de Ud. que se sirva poner en conocimiento del Gobierno las noticias que tenga en el respecto.

Soy de Ud. con toda consideración atto. servidor.

NICOLÁS OREAMUNO

N.º 15

San José, 12 de agosto de 1910
Señor Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

Pte.

Señor Secretario:

Acuso á Ud. recibo de su muy attº oficio signado con el n.º 88, dirigido al infrascrito como director de *El Independiente*, y fechado el 9 del presente mes, ó sea, como dice *La Prensa Libre* en su número de ayer, casi á los quince días de hecha la publicación á que el señor Secretario se refiere.

El Independiente, señor, no hizo sino publicar que de los fondos destinados á los damnificados de Cartago, "se decía que se habían desfalcado cosa de veintidós mil colones, y que era preciso que el Supremo Gobierno tendiera mano cariñosa á esos infelices y tranquilizara sus espíritus angustiados por el torcedor de la duda cruel", y se obtuviera, naturalmente, que "un rayo de luz viniera á disipar las dudas y cayera inexorable el peso de la ley sobre el culpable ó culpables", como tan á tiempo lo repite Ud., señor Secretario, pues es claro que el rigor legal no habría de caer sobre los inocentes damnificados ni menos aun sobre aquellas personas que dan la voz de alerta.

Me pide Ud. en su nota "que ponga en conocimiento del Gobierno las noticias que tenga yo EN el respecto".

Repito á Ud., señor Secretario, que *El Independiente* no sabe sino lo que sabe TODO CARTAGO: que de hace algún tiempo se venía hablando de desfalco. Si hubiera sabido más, más habría dicho, sin temor de clase alguna, ni siquiera al Gran Capitán que pudiera resaltar en la rendición de cuentas.

Ahora, en cuanto á eso de precisar veintidós mil colones, la noticia vino hasta *El Independiente* nacida de un alto personaje del Gobierno, que tiene motivos para poder hablar y cuyo nombre daré á Ud. si me lo exige como autoridad, para lo cual naturalmente tendría yo necesidad de exigir juramento á los varios caballeros á quienes consta q' dicho alto personaje dijo tal especie.

No dejaré de observarle, señor Secretario, ya que la nota de Ud. ha sido publicada á la vez que vino á mis que le imitaré,—que ya que Ud. ANUNCIA que "esa Secretaría NOMBRARÁ una Comisión de peritos imparciales con facultades bastantes para toda clase de investigaciones, á fin de que examine las inversiones, glose las cuentas y dé un informe público del resultado de su gestión", no veo la necesidad de pedirme que comunique noticias, pues es claro que nada arrojará más luz que el examen concienzudo de las partidas de inversión, y no *ad vultum tuum*, sino á la luz de un criterio de justicia estricta. Y para esto, ningún juez más imparcial y severo q' el pueblo.

Porque por lo pronto tenemos que la publicación de la nota de Ud., en q' ANUNCIA que esa Secretaría NOMBRARÁ una Comisión investigadora, no se compadece en lo mínimo con la sagacidad y prudencia que debe guardarse en casos como el presente. Yo me atrevería á aconsejar á Ud., señor, no obstante ser Ud. abogado, que nunca anticipe á su deudor que va á embargarle una biblioteca, pongo por caso: de seguro la esconde; ni á un contador de dudosa ortografía, que va á glosarle las cuentas: más hábil que Ud., no lo dude, las arreglará á su amaño, buscará una puertecilla de escape. Guerra avisada no mata gente. La propia dignidad de Ud., señor Secretario,

exigían en el presente caso mayor discreción hasta en sus medidas extremas, y no es explicable, pues, el hecho de la publicación de su nota á este diario, en que ANUNCIA usted—y catorce días después de nuestra publicación— el nombramiento de la comisión.

Pero ya que no es posible evitar ya la publicidad que se dio á la intención de Ud., de nombrar una comisión investigadora, ¿no le parece al señor Secretario que los rumores de desfalco quedarían desvanecidos con la publicación de las partidas de inversión, para que el pueblo juzgue de los gastos hechos? Porque no me ha de negar el señor Secretario que si á mí se me entrega una cantidad de dinero, que balanceo luego en mis libros con un quintal de candelas, veinte paquetes de fósforos,

á la lavandera, quinientos gastados en víveres etc., etc., claro se está que no habrá saldo en mi contra; pero si se publican las cuentas y sabe el público que el perímetro alumbrado ha sido sólo de cincuenta varas, que los enfermos han sido sólo 8, que Juan Mugerza jamás existió, que sólo comían chayote los asilados, etc., encontrará el pueblo que he cometido desfalco en el manejo de los fondos.

Y es natural que el pueblo esté escamado y que corran los rumores que corren, por muy inocentes que sean quienes manejan los fondos. Recuerde Ud., señor, cuántos casos acaban de suceder de robos y estafas, y recuerde que "por un ladrón pierden ciento en el mesón". Y naturalmente la gran colectividad social necesita formar juicio sobre las cuentas de la inversión de *cinco y dieces*.

El mejor gobierno es el que está formado para promover los intereses de la sociedad y en el que todo el pueblo toma parte. Según esto, bueno sería que se le diese al pueblo la satisfacción de examinar personalmente esas cuentas.

Si me he extendido tanto en la contestación, señor Secretario, es por haberse hecho pública la nota de Ud., la cual no creo, como algunos, que envuel-

va queja por haber hablado este diario del rumor. Muy al contrario, creo que nuestra actitud deba agradar á todos, pues como dicen los señores miembros de la Junta de Saneamiento de esta capital, en su asunto: "abandonando el terreno de los rumores vagos, se presenta la ocasión de imponer al público de la marcha del negocio".

No creemos equivocarnos al asegurar que si se ha empezado al fin á romperse en nuestras sociedades moldeadas por el temor, la amenaza disimulada, la presión pertinaz, etc., el equilibrio de lo establecido al influjo de ese concurso de causas y consecuencias, este cambio trascendental en la ética de la moderna sociedad se lo debe ésta á la perseverante acción y á la insistente labor de la prensa independiente. A lo menos, por lo que á nosotros respecta, descarnando nuestros artículos de insultos callejeros, presentamos siempre los hechos y nos hacemos eco de los deseos y aun de los rumores del pueblo cuando éstos llegan á tener el carácter de muy públicos.

Y á menos de que se obligue al periodista á no hablar palabra imitando al beatísimo San Ramón, que se puso un candado en la boca, *El Independiente* seguirá ese derrotero que se ha trazado: el pueblo ante todo y sobre todo.

Aquí tengo que concluir, señor Secretario, dejando para mejor ocasión, si Ud. lo dispone, hablar de abusos y gastos superfluos que están en la conciencia de los habitantes de Cartago, y que analizaremos á la luz de la lógica, como ha acostumbrado hacerlo en todo caso el periódico de que es director su muy obsecuente y s. s.

MANUEL ALFREDO CASAL

Don Felipe no piensa sino en el Presupuesto

El señor Secretario de Hacienda y Comercio está tan interesado en el Presupuesto que se discute en el Congreso, que hoy por hoy toda otra cosa le sale torcida.

¿A quién se le ocurre publicar en *La Gaceta* que el Almacén Nacional de Enseñanza y el depósito de útiles de Oficinas Públicas dependiente de la Sección Comercial estaban trasladados al edificio de *La Arena* y que mientras se efectúa la instalación de esos almacenes se suspende el expendio en el primero y el despacho de material de escritorio en el segundo?

Lo natural hubiera sido, señor Secretario, publicar ese aviso con la debida anticipación á fin de que los interesados se diesen prisa de ir á proveerse de lo que necesitaban con urgencia; pero hacerlo cuando el trabajo de traslación se está verificando, no conduce á nada y sólo prueba que el señor Secretario sólo piensa por ahora en el Presupuesto.

ERRATA

En la 1ª y 4ª planas, sale este número, por equivocación, con fecha 13, debiendo ser 14.

Práctica funesta

El Secretario de Policía está apelando á un procedimiento que en la práctica da malísimos resultados, por más que por lo pronto se tapen con él los huecos que se quieren tapar.

Nos referimos al nombramiento de agente de Policía para ciertos lugares de no mucha importancia y la disposición de que el sueldo de dichos empleados lo satisfagan los vecinos interesados del lugar por medio de las municipalidades respectivas.

Ambiente nefítico infesta al país desde hace algún tiempo, sobre todo desde la última campaña electoral, en la que se dejó constancia de que el oro juega entre nosotros el papel de gran elector.

Peonadas enteras, grandes trenes de empleados de casas de comercio, ciudadanos al parecer independientes en su *modus vivendi*, eran desafectos á la candidatura del señor Jiménez; pero al más leve gesto de disgusto de los acreedores, —los magnates del pueblo,—aquellas gentes se hacían una melcocha, dúctiles ante la mirada y á demañes amenazadores de quienes podían dejarlos de un momento á otro sin pan y sin hogar.

¿Quién ignora lo que son los magnates en ciertos pueblos? Se necesitaría ser ciego y sordo de conveniencia, para negar lo que todo el mundo ha visto y oído de esa gente, tanto más ensimismada y altanera cuanto mayor es la crasa ignorancia en que nacieron y viven.

Pues bien; son esos hombres quienes, en varias poblaciones, van á pagar el sueldo de los agentes de Policía, lo cual en castellano mondo y lirondo quiere decir que son ellos quienes van á aleccionarlos, á dirigirlos, á guiar sus pasos por el sendero del favoritismo hacia ellos, del abuso contra los desgraciados, contra los que no contribuyen á pagarles el sueldo.

Y el día en que un agente de Policía se niegue á darles gusto en caprichos, en ilegalidades que le exijan ellos, que son quienes le surten la despensa de la familia, entonces no les faltará cualquier pretexto para hacerle saber al Supremo Gobierno que retiran el auxilio del sueldo. Y todo se convertirá luego en juego de chiquillos. Porque entonces se presentaría este dilema: El Gobierno nombra ó no nombra otro agente. Si lo primero, es claro que el agraciado buen ciudadano tendría de no enajenarse la voluntad de los magnates interesados de que habla el Acuerdo del Gobierno, que fueron quienes causaron el retiro de su antecesor. Y si lo segundo, si el Gobierno no nombra nuevo agente, quedaría también probada la privanza oficial de aquellos magnates del pueblo y crecería su prestigio y consiguientemente sus abusos y sus exacciones.

En cualquier caso, pues, es inconveniente á todas luces el nombramiento de agentes de Policía pagados por "vecinos interesados", según el decir de los Acuerdos que salen publicados en *La Gaceta*.

Eso es inmoral y sirve de escuela de degradación. Hay que evitarlo, pues, á todo trance. Las economías no han de llevarse á cabo á costa de las más preciadas virtudes del ciudadano. Tal sistema es corruptor, y con él cualquier

hombre pudiera llamarse estadista, como con seguridad se llaman el señor Presidente de la República y su Secretario de Policía.

Rebájese algo del sueldo de los agentes de Policía á quienes hoy paga la Nación y entonces habrá para pagar otras Agencias, cuya necesidad está reconocida por el Supremo Gobierno desde el momento en que las crea al nombrar las personas que deben desempeñarlas y recibir sus sueldos de "vecinos interesados".

El Lic. Fernández

y el propagandista Sr. Peralta. Sobre este asunto, del cual ya habló don Máximo el domingo último, estamos esperando oír la voz del señor José Manuel Peralta, para hablar nosotros.

Por supuesto que al señor Peralta no se le puede acusar aun de demora, pues don Máximo demoró mucho más tiempo para contestar.

Esos diputados andan para atrás

El otro día un diputado no sabía que la ley general no anulaba, ni deroga la especial; días anteriores se vio que otro diputado no conocía la geografía de su propia provincia; y hoy viene el diputado Alfaro á decir que el Director de Correos y Telégrafos gana el seis por ciento sobre las estampillas que vende.

No queremos venir á tratar ahora sobre el sueldo ni los servicios de ese alto empleado postal, sino á preguntar si estaba en babia el señor Alfaro cuando don Ricardo dispuso que fuese el tres, en vez del seis, que era el tanto por ciento que antes se daba en la venta de estampillas, de veinticinco colones para arriba.

Esos diputados no solamente no estudian, sino que ni siquiera saben lo que pasa á su alrededor. Con razón se dice en el Congreso tanto desatino, y con semejantes hombres es claro que el Gobierno hará y deshará á su antojo. El presupuesto, por lo pronto, saldrá una obra sin plan alguno, y húndase el país, que ellos de cualquier modo vivirán holgadamente sin trabajar, sin devanarse los sesos en el estudio de los grandes problemas que el país ha confiado á su discreción y luces.

Novela nacional

Hoy tenemos el gusto de comenzar á publicar en la 4ª plana la interesante novela nacional que habíamos ofrecido.

Se remontan los hechos á los tiempos del general Guardia, que para nuestra juventud viene á constituir historia antigua, á lo menos en cuanto á lo social.

Recomendamos su lectura á todos, hombres y señoras, grandes y chicos, ricos y pobres. Las novelas del autor tienen el principal mérito que por cierto debe caracterizar á ese género de la literatura: la diversión del lector, que para el vulgo es el principal objeto de la novela, la produce *Fray Juan* llevando el pensamiento y el corazón del lector por entre un riquísimo, variado y ameno huerto cuyo aroma delicado aspira con deleite, produciendo en su entendimiento y en su corazón, sea en sus ideas y costumbres, saludable influencia.

Recomendamos, repetimos, la lectura de la preciosa novela nacional.

Los tres Poderes Públicos conceden carta abierta para emborracharse nueve meses en el año

Nuestro Poder Legislativo, compuesto en su gran mayoría de criaturas del señor Jiménez, ha decretado, y el Gobierno ha sancionado, la siguiente disposición que pasa á ser ley de la República como causa de divorcio:

"La embriaguez habitual ó escandalosa de uno de los cónyuges DURANTE UN AÑO CONSECUTIVO".

Tenemos, pues, que uno de los esposos puede volverse una cuba durante nueve meses, vamos al decir; convertirse luego en el hombre más temperante del mundo durante los tres meses restantes del año en curso, para volver á las andadas durante los nueve meses del año siguiente, y así en lo sucesivo.

Y es claro que el Poder Judicial — que es el tercero de nuestro sistema de gobierno — tendrá que mandar á paseo á la esposa que se quejase contra un bebedor de esa condición.

Qué par de dos son nuestro Congreso y nuestro Gobierno! Nos dan unas leyes... que ni Licurgo!

Pérdida de tiempo, criminal

Con alguna frecuencia vemos en *La Gaceta*, órgano oficial del Gobierno, á cuya palabra debemos estar quienes seguimos el movimiento administrativo, que el señor Secretario de Instrucción Pública admite renunciaciones de maestros, sin proveer inmediatamente la vacante respectiva, ni siquiera recargar la clase en la Dirección del establecimiento ó en algún otro empleado del mismo.

El ciudadano, por el mismo hecho de serlo, está en la obligación ineludible de prestar á su patria los servicios que ésta le demande, y con mayor razón un maestro, que no puede abandonar su puesto el rato que se le antoje. No vemos, pues, las razones que puedan asistir al señor Oreamuno para aceptar de plano renunciaciones de esa naturaleza, sin antes tener á la mano el reemplazo del caído. Debía obligarse á los renunciantes á continuar en sus puestos hasta cuando pueda proveerse la plaza vacante. ¿Sabe el señor Secretario el mal inmenso que se hace á los niños con la vagancia de unos pocos días, que no esperaban sus padres? Pues hasta la moralidad peligra en tales casos, pues dedicados sus padres á sus labores ordinarias tal asunto improvisado los coge desadvertidos y no pueden dedicar á aquéllos todo el esmerado cuidado que requiere la edad en esas horas en que la vigilancia estaba á cargo del maestro.

Porque no hemos de creer que esa intempestiva aceptación de renunciaciones obedezca á mala conducta, incompetencia ó cosa así de los maestros. En caso tal es claro que los acuerdos de la Secretaría de Instrucción Pública lo rezarían así, porque así lo exige la sanción pública, y entonces nosotros nada tendríamos que objetar á esas aceptaciones obligadas y más que obligadas, necesarias. Mas, repetimos, no es éste el caso, pues no lo presenta *La Gaceta*, el órgano oficial del Gobierno, que de seguro no puede engañarnos.

Don Ricardo no tiene corona

En el Conocimiento de los billetes oficiales de Ferrocarril expedidos por las varias oficinas, que viene publicándose en *La Gaceta*, vemos con placer que se publica el objeto del viaje de las personas á quienes se suministran los respectivos pases, y ello no tenemos necesidad de aplaudirlo, puesto que no se hace sino cumplir un deber ya que el público tiene derecho de conocer todo acto administrativo.

Pero lo que nos ha llamado fuertemente la atención es que cuando se trata de personas á quienes se extiende los respectivos billetes de orden del señor Presidente de la República, se calla en el Conocimiento el objeto del viaje de los agraciados. ¿Qué corona tiene don Ricardo, para que no se deba decir al público por qué ordena tal y cual pase gratis en el ferrocarril? El Lic. Jiménez no es sino un simple poderhabiente del país y tiene la ineludible obligación de dar cuenta como cualquiera otra autoridad; aun más, tiene el deber de darles el ejemplo.

Si ni aun el señor Jiménez debe usar gratis el tren sino por asuntos del servicio, con menos razón podría él extender ordenes de pasaje gratis á nadie sin que el público se entere del por qué de la concesión, según disposición del mismo señor Presidente.

No hacerlo así olería á autocracia si la omisión viniese del señor Jiménez, y á servilismo ó negligencia del deber si viniese de las autoridades encargadas de expedir los billetes. Y en uno ú otro caso, el público se queda en ayunas, y para eso no paga el público sus impuestos.

Una autoridad que no da garantías

Hemos llegado al tiempo de los hombres imposibles. ¿Quién no nota en nuestro ambiente moral algo que nos asfixia, que nos desespera, que nos hace ver con terror el fantasma de la muerte moral de nuestras patriarcales costumbres de antaño?

Para los puestos públicos debieran ser escogidas únicamente aquellas personas sobre quienes no se proyecte ni la más leve sombra de sospecha; á quienes no pueda enrostrarse ni la mínima falta en materia de moralidad.

Y sin embargo un procesado por un delito nefando en la persona de una menor de ocho años mientras desempeñaba él la agencia de Guápiles, y en su propia oficina, ocupa hoy el puesto de inspector de Policía.

El proceso fue comenzado en febrero ó en marzo del presente año; la información fue seguida por el alcalde de Limón, y el médico don Francisco Segreda dictaminó que había habido en el caso maltrato y principio de estupro.

Abra los ojos el Supremo Gobierno y vele por la tranquilidad de las familias, que el honor de las niñas no puede estar á merced de sátiros de esa estofa.

PARA el próximo número

Artículo sobre porte de correos y tarifa de telégrafos.
— NOTAS LIBERIANAS
— DE SANTA CRUZ
— DE CAPELLADAS
— DE SANTA BARBARA

Que devuelvan los cuartos

Algunos señores diputados al gan —y con justicia— que el congresista, lo mismo que el zapatero ó el sastre, debe ser pagado por su trabajo. Perfectamente. Pero si en vez de botines nos trae el zapatero un par de zurroneas, y por levita nos enoja el sastre unas enaguas, ó lo que es mejor, se queda el pillastre con materiales y hechura, ¿adónde le envía el Agente de Policía, POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA Ó POR FRAUDULENCIA?

Tal pasa con algunos señores diputados, los de los horriques por el puesto, los de los descocos de meretriz, los de la compra venta tras bastidores. Los tales, deberían de volver los cuartos recibidos sin cumplimiento del contrato.

Hasta don Cérvulo escribe

Ahí es un grano de anís el terremoto de Cartago con todo su cortejo de calamidades, inclusive los palos y las sogas con que el coronel Zúñiga Montúfar hizo respetar sus autoritarias disposiciones.

Otra calamidad se cierne sobre nosotros y amenaza destruir hasta sus cimientos el pudor, el honor y hasta la sanción social. Se ha desatado una fiebre contagiosa por escribir para el público, y bien puede un individuo estar afeado por la asquerosa herrumbre de todos los vicios, que eso no importa; el papel aguanta todo y bien puede cualquier hijo de vecino hacer el papel de diablo predicador.

Por otro lado, algunos de los tales diablos predicadores ni siquiera saben presentarnos en sus producciones aquella sabrosa sal ática que siquiera en el momento de ingerir aquellas nos haga olvidar la procedencia del plato.

Qué tiempos los actuales! En los antiguos, del hombre malo ni el buen consejo; nada querían con él los buenos ciudadanos. Hoy... hasta don Cérvulo escribe.

Música, maestro

Del Informe del señor Médico del Pueblo de Esparta, tomamos lo siguiente:

"De las obstétricas de San José solicitó una señora un sueldo de \$ 30, con la obligación de asistir gratis á mujeres pobres; la Municipalidad desestimó la solicitud y EN CAMBIO SOSTIENE MAESTROS DE MÚSICA CON \$ 60 QUE TODOS RESULTAN SER DISCÍPULOS DE BACO".

¿Qué dirá de eso el Secretario de Policía? Pondrá oídos de mercader á la queja del galeno y los abrirá tamañotes cuando vaya á Esparta á oír alguna pieza que le dediquen esos hijos de Baco. Mientras tanto nosotras seguiremos muriéndonos como maíz por no contar con un auxilio inteligente en los supremos momentos de la maternidad.

UNA ESPARTANA.

El domingo siete del Gobierno

En "*La Gaceta*" del DOMINGO SIETE leemos lo siguiente: "Ningún partido podrá, aunque se crea con derecho para ello, cerrar en todo ó en parte calles ó caminos entregados por ley ó de hecho al servicio público ó al de propietarios vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de una resolución judicial que lo faculte para ello..."

Hasta ahora habíamos creído que todo hijo de vecino sabía que las resoluciones del Poder Judicial eran la última palabra en materia administrativa. Ahora resulta que había necesidad de que el Congreso lo dijera de nuevo y la Secretaría de Gobernación lo sancionara. Era que querían salir con su DOMINGO SIETE en "*La Gaceta*" del DOMINGO SIETE !!!

Excelente Ungüento Anodino.

La Analgesina (P. D. & Cia) es un analgésico eficaz, contrairritante y anestésico local. Llena para la profesión médica una necesidad urgente de una aplicación local para el reumatismo, la neuralgia, el lumbago y dolencias análogas. Tiene la forma de un unguento que consiste de salicilato de metilo y de mentol, incorporados científicamente á una base de lanolina, y se aplica por masaje ó se extiende sobre la parte afectada para cubrirla después con franela ó algodón.

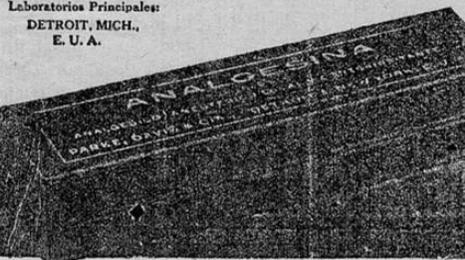
La Analgesina (P. D. & Cia) es también anodino de valía en el tratamiento de las torceduras del tobillo y contusiones (mientras no esté la piel excoriada), en la jaqueca frontal y la hemicrania, y en varias otras condiciones—tanto que el terreno de su utilidad terapéutica es tan amplio, que se recomienda al práctico llevarla siempre consigo para emergencias.

La suministramos en tubos compresibles de estaño.

Parke, Davis & Cia.

Nueva York, 90 Maiden Lane.

Laboratorios Principales:
DETROIT, MICH.,
E. U. A.



LAS MADRES

¿Deberían saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este periodo tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado á la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieren sabido de la **PREPARACION de WAMPOLE** y la hubieren administrado á sus hijas, con el resultado de que habrían llegado á ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para logra el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados, y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Lodo. Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: "Un deber de gratitud me hace dirigirle estas líneas para manifestarle que he usado con un éxito maravilloso su Preparación de Wampole, habiendo curado á mis hijos de enfermedades que venían sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso los tengo con buena salud." Cada dosis es efectiva. Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

LICOR DE TAKA-DIASTASA

Las tres cuartas partes de los casos de dispepsia, se he dicho, pertenecen á la categoría de las indigestiones amiláceas. La Taka-Diastasa es el recurso principal del médico en esta clase de dolencias. Ninguna otra diastasa es tan poderosa y eficaz. En condiciones apropiadas la Taka-Diastasa convertirá en azúcar dentro de diez minutos 150 veces su peso de almidón.

La Taka-Diastasa se proporciona en forma líquida, en polvo, y en cápsulas y tabletas. Se toma con más conveniencia durante las comidas ó después de ellas, porque entonces puede obrar sobre las sustancias amiláceas del estómago antes de que empiece la digestión normal.

La Taka-Diastasa Líquida, forma preferida por muchos prácticos, es una solución permanente y agradable que contiene 0.160 gramo de Taka-Diastasa por cada 4 centímetros cúbicos. Se puede tomar sin diluirla y es una preparación admirable tanto para los niños como para los adultos.

Pídanse folletos.



PARKE, DAVIS & CIA.

LABORATORIOS PRINCIPALES:
DETROIT, MICH.

NUEVA YORK: 90, 92, 94 MAIDEN LANE.



UN ALIMENTO PODEROSO. Eficaz para todas las edades.

La Emulsión de Scott suministra no solamente la sustancia que el cuerpo necesita para crecer, sino también la que le es indispensable para reponer el desgaste diario de los tejidos y del cerebro. Es un alimento eminentemente digerible y asimilable que estimula el calor, la energía y la vitalidad, y es por consiguiente un benefactor de los convalecientes y ancianos y de toda persona debilitada.

Ella aperta al sistema abundancia de fósforo y hierro no en la forma metálica que daña los dientes y entorpece las funciones del hígado, como sucede con los preparados ferruginosos, sino en la misma forma orgánica y natural como se encuentran estos elementos tan esenciales de la vida, en la sangre y en el cerebro. Cada dosis de Emulsión de Scott se incorpora directamente con la linfa de la sangre y va á reforzar los tejidos del cuerpo volviéndose parte de ellos mismos.

Declaro que uso con frecuencia la legítima Emulsión de Scott con resultados excelentes. La Emulsión de Scott reune en mí concepto condiciones medicinales y de preparación que no alcanzan otros preparados similares, los que con frecuencia perjudican el organismo del paciente.

JR. IGNACIO B. PLASENCIA,
Habana, Cuba.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

Tipografía EL INDEPENDIENTE

Los héroes inéditos

Los hijos del expatriado

Por FRAY JUAN

(Al ilustre presbítero Dr. don José Badilla) El Autor

CAPÍTULO I

ALGO QUE SIRVA DE INTRODUCCION

Nos hallamos al terminar el Gobierno del general Guardia.

Una de las terribles y numerosas conspiraciones que se tramaron contra él acaba de ser sofocada, como lo fueron todas, gracias á Dios y á nuestro sistema de conspirar, ya otras veces descrito por buenas plumas.

Esta vez, sin embargo, hubo uno que no se presentó á denunciar á sus compañeros. Pudo saber á tiempo lo que pasaba y largarse al exterior á costa de mil trabajos y zozobras: éste fué don Fernando Pérez, un estimadísimo vecino de la capital, que tuvo, como todos tenemos, su momento de bestia y había dado su nombre á los temibles enemigos de don Tomás.

Fuése don Fernando, y nada se volvió á saber de él ni tornó nadie á mentarlo, á excepción de cuatro personas: doña Rosalía Mora, su esposa, y sus tres hijos, Julio, Carlos y José, de catorce, doce y diez años respectivamente.

Don Fernando había heredado de sus padres una finquita de seis manzanas en El Turrujal, y él la cultivaba de tal modo que le sacaba lo indispensable para vivir con su familia, que si fué numerosa, todos los mayorcitos se fueron volviendo al mundo invisible tan pronto como notaban que esta vida no es la vida, aunque á ratos lo pareciera.

Don Fernando se dedicaba, otro sí, al comercio de granos y esto le dejaba algunas utilidades.

Cuando su voluntario destierro, dejó, pues, á su familia con qué vivir algunos días. Pero su ausencia era cada día más sentida por los su-

yos, ya que había sido esposo y padre modelo. Habían transcurrido dos años, y la familia Pérez no había tenido noticia de su jefe.

El temido Dictador había descendido del salio empujado por la muerte, y don Próspero Fernández era jefe del Estado.

Una tarde doña Rosalía fue llamada por don Arito Quirós, el eterno viajero, que acababa de venir de Panamá por tierra.

Por él recibió la señora de Pérez doscientos soles y la feliz noticia de que don Fernando vivía en Bugaba, pueblo fronterizo de Chiriquí, dedicado con mucha suerte á la agricultura, después de un viaje largo y costoso por la América del Sur, muy contento con detenerse cerca de su patria.

Apenas supo esto Julio, tomó un mapa de Colombia y otro de Costa Rica y se dedicó á buscar el lugar donde residía su padre.

CAPÍTULO II

ODISEA INFANTIL

Horas enteras pasó el pobre Julio sobre los mapas sin dar con el único punto del globo, que por el momento le interesaba.

Resolvió al fin ir á verse con el joven é ilus-